



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECPLAC



SECPLAC: 74
09112016

DECRETO ALCALDICIO N°1423
LITUECHE.- 09 noviembre 2016

CONSIDERANDO:

- La necesidad de recuperar el espacio de uso comunitario en estado actual de abandono y destrucción, reasignando el valor de área verde y lugar de esparcimiento para los habitantes de la Villa Nuevo Amanecer, a fin de entregar a la población un lugar de uso público plenamente implementado y en funcionamiento óptimo.
- El Proyecto presentado con fecha 29 de Marzo de 2016 al Fondo F.N.D.R. 2% Seguridad Pública denominado "Mejoramiento Plaza Pública Villa Nuevo Amanecer, Litueche".
- Que el Gobierno Regional, en su sesión N°545 Ordinaria, según Acuerdo N°4.732, celebrada con fecha 08 de Junio de 2016, aprobó para la comuna de Litueche el Proyecto antes mencionado.
- Resolución Exenta N°0674 de fecha 14 de Julio de 2016, que Aprueba Convenio de Subvención de Actividades del F.N.D.R. Cultura, Deportes y Seguridad Pública suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Municipalidad de Litueche.
- El Item de Publicidad del Proyecto "Mejoramiento Plaza Pública Villa Nuevo Amanecer, Litueche".
- La necesidad de difundir a la comunidad la obra en desarrollo, tiempo de ejecución, unidad ejecutante y fuente de financiamiento, durante todo el tiempo en que esta se desarrolle.
- Que la cotización presentada por Graphos Publicitaria Lacoste Group e.i.r.l. Rut: 76.530.323-0. Es la cumple con los precios más bajos.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 552 de fecha 18 de octubre 2016.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°2.621 de fecha 06 de Diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Art. 10 Numeral 7 letra (j) de su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. **Autorízase** la Contratación mediante la modalidad **Trato Directo**, de los Servicios de material publicitario Proyecto del F.N.D.R 2 % de Seguridad Pública "Mejoramiento Plaza Pública Villa Nuevo Amanecer, Litueche".
2. **Gírese** Orden de Compra a través del Portal de Chile Compra, a Graphos Publicitaria Lacoste Group e.i.r.l. Rut: 76.530.323-0. Por la suma de \$939.933. (novecientos treinta y nueve mil novecientos treinta y tres pesos.)
3. **Publíquese** copia del presente Decreto en el Portal Chile Compra.
4. **Impútese** el gasto al Proyecto del F.N.D.R 2 % de Seguridad Pública "Mejoramiento Plaza Pública Villa Nuevo Amanecer, Litueche".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

APC/LUS/RPV/JUA/psv
Distribución:
-Oficina de Partes
-Administración y Finanzas
-Departamento de Obras
-Departamento Secplac